



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 210, fecha: lunes, 06 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

3285

El Pleno del Ayuntamiento de Horche, en sesión ordinaria celebrada en la fecha de 31 de octubre de 2.017, acordó la aprobación provisional de los expedientes de modificación de las Ordenanzas que regulan los siguientes tributos:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de visita guiada al Municipio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los citados expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Horche, a 2 de Noviembre de 2.017.El Alcalde - Presidente: D. Juan Manuel Moral Calvete.